




CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
17 JUN 2015	
Recibido.....	1230.....Hs.
N.º.....	30165 JS.F.V.

PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe declara su beneplácito por la elección del Doctor Eugenio Raúl Zaffaroni como Juez de la Corte Interamericana de Derechos Humanos para el período 2016-2021. El Dr. Zaffaroni ha demostrado una gran trayectoria en el campo académico de las Ciencias Jurídicas, una intachable actuación como Juez de la Corte Suprema de Justicia de la Nación y una destacable conducta en la defensa de los Derechos Humanos y el Estado de Derecho.


Dr. LEONARDO FUSATTO
Diputado Provincial



FUNDAMENTOS

El pasado 16 de junio la la Asamblea General de la Organización de Estados Americanos (OEA), a propuesta de la Mision Permanente de la Republica Argentina, eligió al Dr. Eugenio Raúl Zaffaroni como Juez de la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

El Dr. Eugenio Zaffaroni ha demostrado una intachable trayectoria en la defensa de los Derechos Humanos y el Estado de Derecho.

Eugenio Raúl Zaffaroni es abogado y escribano, graduado en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Buenos Aires y Doctor en Ciencias Jurídicas y Sociales graduado en la Universidad Nacional del Litoral. Además es Profesor titular de Derecho Penal y Director del Departamento de Derecho Penal y Criminología de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Buenos Aires. Ha ocupado distintos cargos como Juez entre los años 1969 y 1990 y ha sido Ministro de la Corte Suprema de Justicia de la Nación desde el año 2003 hasta el 31 de diciembre de 2014. Teniendo una destacadísima actuación como integrante del máximo tribunal de justicia de la Nación

Además ha sido Convencional Nacional Constituyente de la Asamblea Nacional Constituyente del año 1994. Convencional Constituyente y Presidente de la Convención de Redacción de la Convencional Constituyente de la Ciudad de Buenos Aires en el año 1996 y Diputado de la Ciudad de Buenos Aires entre los años 1997 y 2000.

Ocupa diversos cargos académicos en distintos organismos internacionales vinculados al Derecho Penal y la Criminología. Autor de numerosas obras en esas materias y ha sido Presidente de la Comisión para la elaboración del Proyecto de reforma, actualización e integración del Código Penal de la Nación Argentina. Asimismo Eugenio Zaffaroni ha recibido el título de Doctor "honoris causa" en más de treinta universidades europeas y americanas.



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

La decisión del Gobierno Argentino de postular al Dr. Zaffaroni fue tomada no sólo por la relevancia que tiene la Corte Interamericana en la salvaguarda de los derechos humanos en la región, sino también por la larga y frondosa trayectoria del Dr. Zaffaroni en los desarrollos legislativos, jurisprudenciales y políticas públicas en derechos humanos en la Argentina y América Latina.

Su compromiso con la justicia y su acción por la defensa de las libertades individuales y la libertad de expresión; su ecuanimidad y respeto a las instituciones; sus aportes doctrinarios de excelencia en la teoría y práctica del derecho penal internacional; y su profunda sensibilidad y experiencia en la lucha contra la discriminación, fomentarán una Corte Interamericana plenamente involucrada en la construcción de una región más justa, solidaria e inclusiva.

Esta elección constituye un gran honor para la República Argentina, ya que significa un reconocimiento de la comunidad internacional al compromiso de nuestro país con las acciones que se llevan adelante en pos del respeto, promoción y protección de los derechos humanos.

La Corte Interamericana de Derechos Humanos ha sido instrumentada por la Convención Americana sobre Derechos Humanos -que entró en vigor en 1978- como uno de los dos órganos regionales competentes para entender sobre las violaciones a los derechos humanos en el continente americano.

Por todo lo expuesto solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.


Dr. LEANDRO BUSATTO
Diputado Provincial